

Hogan
Lovells

Hogan Lovells

Firma internacional que asesora a empresas, entidades financieras e instituciones públicas en Derecho de empresa.



Guía práctica concursal (XI): ¿concurso fortuito o culpable? La atribución de responsabilidades derivadas del concurso

Con la entrada en vigor del [Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo](#), por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley Concursal** (“TRLR”), los preceptos destinados a regular la sección de calificación del concurso permanecen prácticamente invariables.

Pasamos a resumir de forma esquemática a continuación las **principales características que presenta la sección sexta del concurso**, también denominada pieza de calificación, regulada actualmente en los artículos 441 a 464 del TRLR (anteriores artículos 163 a 175 de la LC).

1. Tipos de calificación y requisitos de culpabilidad

Concurso fortuito El concurso se considerará fortuito cuando (i) sea provocado por circunstancias **accidentales o** concurriendo ni dolo ni culpa grave).

El concurso se
calificará como
culpable cuando e
...

**Concurso
culpable**

